CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES
02 AGO. 2018 16:20:19
Entrada 98784

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32903 **23/04/2018** **86146**

AUTOR/A: CUELLO PÉREZ, Carmen Rocío (GS); RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Juana Amalia (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

- a fecha de diciembre de 2011 había en la provincia de Sevilla 31 Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y 33 Subinspectores Laborales (Escala de Empleo y Seguridad Social).
- a fecha del pasado mes de enero había en la citada provincia 28 Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y 29 Subinspectores Laborales (Escala de Empleo y Seguridad Social).

En cuanto a las plazas vacantes en la provincia de Sevilla, cabe indicar que a fecha del pasado 1 de julio se encuentran vacantes los siguientes puestos de trabajo para su cobertura por un Inspector de Trabajo y Seguridad Social:

- Dos Jefaturas de Equipo.
- Un puesto de Inspector de Trabajo y Seguridad Social N27.

Respecto a la previsión para la cobertura de los puestos de trabajo, cabe señalar que respecto a la vacante de Inspector de Trabajo y Seguridad Social dicha plaza se ofertará en el próximo concurso previsto para los próximos meses.

Por último, y en relación con el porcentaje de descenso de los recursos humanos de apoyo a la Inspección de Trabajo desde el año 2011 al día de hoy, hay que indicar que a diciembre de 2011 el Personal de Apoyo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla estaba constituido por un total de 46 efectivos, mientras que a fecha de 1 de julio de este año la plantilla del Personal de Apoyo es de 43 efectivos.

Madrid, 01 de agosto de 2018